

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Proceso: Direccionamiento	Código: EST-DIR-POL-002
	Política: Política de Confidencialidad y Declaración de Imparcialidad	Versión: 04

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

BIOLAB Laboratorio Metrológico S.A.S se compromete a través de su Sistema Integrado de Gestión, sus directivas y de sus empleados en todos los niveles de la estructura organizacional, a cumplir una política de confidencialidad, con la cual se garantice la protección, tratamiento y uso adecuado de los datos de los clientes internos y externos en todos los procesos y actividades del laboratorio, asegurando el cumplimiento de la ley 1581 de 2012.

Toda la información del cliente, a excepción de aquella que éste pone a disposición del público, se considera como confidencial, y podrá ser revelada solo en aquellos casos que sea requerida por ley o autorizada por las disposiciones contractuales, situación en la que se notificará al cliente o persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por la ley.

Así mismo, en los casos donde BIOLAB Laboratorio Metrológico S.A.S reciba información de los clientes por fuentes diferentes al cliente (a través de quejas, organismos legales o reglamentarios, entre otros), esta información es confidencial entre el cliente y el laboratorio. De igual forma, el proveedor o fuente de la información recibida es mantenido como confidencial por parte del laboratorio y no será compartido con el cliente, a menos que se hubiera acordado con la fuente.

Para dar cumplimiento a lo indicado anteriormente, se establece que:

1. Todo personal que tenga acceso a la información del cliente y del laboratorio debe firmar un acuerdo de confidencialidad.
2. Los equipos de cómputo donde se encuentran la información de los procedimientos realizados, deberán ser sometidos a mantenimientos preventivos programados, con el fin de evitar softwares maliciosos (virus, spyware, malware, etc) que puedan comprometer la integridad del equipo que derive en uso no autorizado y/o pérdida de la información contenida en ellos.
3. Los programas y/o softwares utilizados para recopilar tanto la información comercial del cliente como la información de los procesos de calibración y demás actividades del laboratorio, deberán tener licencia legal vigente y permisos de acceso establecidos por el empleado directamente responsable.

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Director de Laboratorio	Aprobó: Gerente
--	---	---------------------------

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Proceso: Direccionamiento

Código: EST-DIR-POL-002

Política: Política de Confidencialidad y
Declaración de Imparcialidad

Versión: 04

4. Los contratos de trabajo, el Código de Ética y Buen Gobierno, y el reglamento interno de trabajo, son documentos adicionales en los cuales se relaciona información que complementa a esta política de confidencialidad.

5. Periódicamente se realizarán copias de seguridad en medios magnéticos de la información de los clientes, para tener respaldo de esta información. Esta información se almacena y custodia debidamente para evitar su deterioro, pérdida y acceso no autorizado.

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD

BIOLAB Laboratorio Metrológico S.A.S declara que las actividades que realiza se llevan a cabo de una forma independiente, imparcial e íntegra, con el fin de brindar confianza a todos nuestros clientes. Por tal razón, se informa que:

1. Todo el personal que labora en la empresa se encuentra libre de presiones comerciales, financieras y de cualquier otro tipo que puedan afectar su buen juicio.
2. El personal vinculado directamente a las actividades de calibración y calificación no tendrá conocimiento bajo ningún motivo de los acuerdos económicos que se realicen con el cliente. Esta información será manejada de manera exclusiva por el área comercial.
3. No se entregan incentivos de ningún tipo (económico, tiempo compensatorio, regalos, etc.) al personal, por realizar actividades inherentes a su contrato.
4. En caso tal, que se detecte conflicto de intereses, se suspenderá al personal involucrado y será reemplazado por aquellos que no presenten conflicto de interés.

Esta declaración será revisada de forma periódica y se establecerán las cláusulas y documentos apropiados para evitar su incumplimiento.

Para mayor constancia se firma.

ZHUAT SANTOS GUERRA
C.C. 35.116.927 DE CERETÉ
REPRESENTANTE LEGAL
BIOLAB LABORATORIO METROLÓGICO S.A.S

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Director de Laboratorio	Aprobó: Gerente
--	---	---------------------------

Página 2 de 2

“Este documento Pertenece a BIOLAB Laboratorio Metrológico S.A.S., es solo para consulta y al descargarse o imprimirse pasará a ser una “**COPIA NO CONTROLADA**” “